

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 13 de Abril de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 26 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.389	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00
- Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur..... \$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes
 \$ 1,00 |- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....
 \$ 1,50 |- Atrasado más de 1 año.....
 \$ 3,00 |- Separata.....
 \$ 3,50 |- Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur
 \$ 2,00 |

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados
 \$ 0,20 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 853 del 31/03/98 - Transferencia de libros adquiridos por la Secretaría General a favor de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza y Archivo	1283
M.G.J. N° 867 del 31/03/98 - Prórroga de contrato de locación de servicios	1284
S.G.G. N° 868 del 31/03/98 - Designación de personal temporario - profesional	1284
M.P.E. N° 869 del 01/04/98 - Designa al Dr. Gustavo Adolfo Figueroa Jerez, Jefe del Departamento Transporte y Comunicaciones de la Gerencia de Servicios Públicos del Ente Regulador de los Servicios Públicos	1285
M.P.E. N° 870 del 01/04/98 - Aprueba estructura y planta de cargos de la Unidad "Plan Regulador de la ciudad de Salta", dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo	1285
 RESOLUCION DELEGADA	
M.S.P. N° 37 D del 02/02/98 - Excluye personal del Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal. Decreto N° 100/96	1286
 RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. N° 31 D del 02/02/98 - Amplía Resolución Ministerial N° 169 D/95	1286
M.S.P. N° 32 D del 02/02/98 - Modifica Resolución Ministerial N° 248 D/97	1286
M.S.P. N° 33 D del 02/02/98 - Comisión oficial	1286
M.S.P. N° 34 D del 02/02/98 - Deja sin efecto Resolución N° 345/96	1286
M.S.P. N° 35 D del 02/02/98 - Deja sin efecto Resolución N° 415 D	1286
M.S.P. N° 36 D del 02/02/98 - Transferencia de rodados	1287
M.S.P. N° 38 D del 02/02/98 - Deja sin efecto designación de profesional	1287
M.S.P. N° 39 D del 02/02/98 - Aprueba Disposición Interna N° 278/96	1287
M.S.P. N° 40 D del 02/02/98 - Licencia por estudios	1287
M.S.P. N° 41 D del 02/02/98 - Licencia por estudios	1287
M.S.P. N° 42 D del 02/02/98 - Licencia por estudios	1287
M.S.P. N° 43 D del 02/02/98 - Transferencia de bienes patrimoniales	1287
M.S.P. N° 44 D del 02/02/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1287
M.S.P. N° 45 D del 02/02/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1288
M.S.P. N° 46 D del 02/02/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1288
M.S.P. N° 47 D del 02/02/98 - Beneficios jubilatorios	1288
M.S.P. N° 48 D del 02/02/98 - Jubilación ordinaria	1288
M.S.P. N° 49 D del 02/02/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1288
M.S.P. N° 50 D del 02/02/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1289
M.S.P. N° 51 D del 02/02/98 - Traslado de personal	1289
M.S.P. N° 52 D del 02/02/98 - Aceptación de renuncia - profesional	1289
M.S.P. N° 53 D del 02/02/98 - Traslado de personal	1289
M.S.P. N° 54 D del 02/02/98 - Traslado de personal	1289
 EDICTOS DE MINAS	
N° 133 - Juan Caruso y Juan Carlos Mellado - Expte. N° 15.772	1290
N° 131 - Juan Caruso y Juan Carlos Mellado - Expte. N° 15.768	1290
N° 129 - Juan Caruso y Juan Carlos Mellado - Expte. N° 15.770	1290
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 110 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 4/98	1290
N° 107 - M.P.E. N° 11/98	1290

	Pág.
N° 056 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 9/98.....	1291
N° 055 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 7/98.....	1291
N° 054 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 6/98.....	1291
N° 053 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 5/98.....	1291
N° 052 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 4/98.....	1292
N° 051 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 3/98.....	1292
N° 050 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 8/98.....	1292
N° 049 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 2/98.....	1292

CONTRATACION DIRECTA

N° 132 - Administración de Parques Nacionales N° 06/98.....	1293
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 106 - Banco de Préstamos y Asistencia Social.....	1293
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 126 - Torres, Pedro - Expte. N° 8.885/97.....	1293
N° 125 - Abud, Adolfo Antonio y Acilda Rosa Acosta - Expte. N° 8.170/96.....	1293
N° 123 - Arce, Juan Sixto - Expte. N° 1C-04.488/97.....	1294
N° 116 - Amador Cardozo, Felipe Santiago - Expte. N° B-35.185/92.....	1294
N° 115 - Velezán, Adoraliza - Expte. N° 1C-7.697/97.....	1294
N° 113 - Morales, Emilio - Expte. N° C-08.907/98.....	1294
N° 102 - Berezán, Jaime - Expte. N° B-99.502/97.....	1294
N° 100 - Paz de Armada, Rosa Nelly - Paz, Rosa Nelly - Expte. N° 2C-8.618/98.....	1294
N° 092 - Segovia Jurado, Valeriano - Expte. N° 2C-05.572/97.....	1294
N° 083 - Eufemia Seco y Vázquez, Lucio - Expte. N° 7.981/95.....	1295
N° 081 - López, Carlos - Expte. N° B-96.585/97.....	1295
N° 080 - Mondada, Ernesto Raúl - Expte. N° B-97.042/97.....	1295
N° 075 - Brandan, Absalón - Expte. N° 2C-02.138/97.....	1295
N° 062 - Francisco Pedro Gómez y Dolores Oller García - Expte. N° 8.254/96.....	1295

REMATES JUDICIALES

N° 128 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-11.031/98 y otros.....	1295
N° 105 - Por: Arnoldo Hugo Aráuz - Juicio: Expte. N° B-88.069/96.....	1296
N° 071 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-26.158/92.....	1296

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 130 - Sindicato de Obreros y Empleados Municipales - Expte. N° B-98.837/97.....	1297
N° 023 - Pérez, Olga - Quiebra sol./por Freslac S.R.L. - Expte. N° B-96.772/97.....	1297

CITACION A JUICIO

N° 029 - Dirección General de Rentas de la Provincia vs. Jensen de Grimolizzi, Ana Olga - Expte. N° 2B-74.366/95.....	1297
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 091 - Juana Flora Zambrana - Expte. N° 2B-59.570/94.....	1297
N° 076 - Gómez, José Pedro - Expte. N° B-85.331/96.....	1298

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES	Pág.
N° 136 - Alfa Obras y Servicios S.R.L.....	1298
N° 119 - Fusión S.R.L.	1298
AVISOS COMERCIALES	
N° 127 - Compañía de Radio y Televisión S.A. CORTESA	1299
N° 112 - Emprendimientos Mitre 914 S.R.L.....	1299
ASAMBLEAS COMERCIALES	
N° 135 - Sanatorio Modelo S.A.....	1300
N° 122 - Horizontes S.A.	1300
N° 118 - Sociedad Médica Universitaria S.A.	1301
N° 111 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	1301
N° 109 - Sanatorio El Carmen S.A.	1302
N° 012 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día 27/04/98	1302

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL	
N° 134 - Colegio de Abogados y Procuradores de la Pcia., para el día 27/04/98	1303
ASAMBLEAS	
N° 121 - Club Deportivo Social y Cultural Vialcinco, para el día 25/04/98.....	1303
N° 120 - Club Deportivo La Florida - Cafayate, para el día 09/05/98	1303
N° 117 - Fundayar, para el día 30/04/98	1303
N° 114 - Centro Vecinal Gral. San Martín - Rosario de Lerma, para el día 02/05/98	1304
N° 108 - Asociación Salteña de Veteranos de Fútbol, para el día 10/05/98	1304
RECAUDACION	
N° 137 - Del día 08/04/98.....	1304

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de marzo de 1998

DECRETO N° 853

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-73.846/97.

VISTO la Resolución Conjunta N° 3.188 y 232/97, emanada del Ministerio de Educación y Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorgó en comodato 242 volúmenes de material bibliográfico, a la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza y Archivo y Biblioteca Históricas.

Que a fs. 1, el Delegado de Administración de la Gobernación, informa que no se encuentra en plaza la

cantidad de siete (7) libros citados en el anexo del mencionado instrumento.

Que a fs. 15/25 y 27/40, obran fotocopias autenticadas de las planillas de alta patrimonial de los libros adquiridos.

Por ello, con encuadre en el Art. 57, Inc. c) de la Ley de Contabilidad vigente.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfíeranse a favor de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza y Archivo y Biblioteca Históricas, los libros adquiridos por la Secretaría General consignados en las Planillas de Alta Patrimonial, en 25 fotocopias autenticadas, que forman parte, como anexos, del presente instrumento.

Art. 2° - Dése la intervención que le compete a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 31 de marzo de 1998

DECRETO N° 867

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 54-05.434/97.

VISTO el Decreto N° 2.392 de fecha 26 de mayo de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las necesidades de servicios que originaron la contratación del Sr. Eduardo Arturo de Bairos Moura en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en las funciones oportunamente acordadas;

Que por lo expuesto corresponde se dicte el pertinente acto administrativo, de conformidad a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la provincia de Salta y el E.P.N. Eduardo Arturo de Bairos Moura, D.N.I. N° 11.834.674, aprobado originariamente por Decreto N° 2.392/97, a partir del 03 de noviembre de 1997 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - Déjase establecido que el Prestatario deberá presentar la factura o recibo correspondiente y en legal forma, por los honorarios a percibir, previa conformidad de los servicios prestados mensualmente, quedando a su cargo las obligaciones previsionales y asistenciales de ley.

Art.3° - Derógase toda cláusula del contrato original que se oponga al presente, en especial las que otorgan derecho a la licencia, imponen cumplimientos de horarios y mencionan relación de dependencia con el Estado Provincial.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) -
Martínez - Poma - Escudero.**

Salta, 31 de marzo de 1998

DECRETO N° 868

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO el Expediente N° 50-3.404/98, en el cual la Dirección Personal del Servicio Penitenciario gestiona la designación en carácter temporario del Médico Dr. Carlos Alberto Vega, para desempeñarse en el Departamento Sanidad de la repartición; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad imperiosa e ineludible de reforzar el plantel de profesionales médicos que en la actualidad no cuenta con un número adecuado que permita brindar una atención sanitaria que satisfaga los requerimientos de la población carcelaria, la que, por otra parte, se incrementa en forma permanente;

Que haciéndose eco de esta necesidad la Secretaría de la Gobernación de Seguridad apoya el nombramiento propuesto;

Que si bien el Servicio Penitenciario cuenta con vacante en el grado de Adjutor - Escalafón Profesional y Técnico, debe tenerse en cuenta que el Artículo 49, Inc. a) ap. 1) de la Ley 5.639, establece que el ingreso de los médicos a este Escalafón requiere de concurso previo, motivo por el cual es propósito autorizar una designación con carácter temporario, de acuerdo con las prescripciones de los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que a tal efecto, por el área competente del Servicio Penitenciario se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria preventiva;

Que la designación propuesta se enmarca en las excepciones consagradas por el Decreto N° 2.531/97, ya que se hará en reemplazo del Suboficial Mayor (R) del Servicio Penitenciario, Segundo Arroyo, quien pasó a situación de retiro mediante Decreto N° 1.437/97;

Que debe dictarse el instrumento legal pertinente, con arreglo a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 6.583 y sucesivas prórrogas;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Médico Dr. Carlos Alberto Vega, D.N.I. N° 8.184.026, en carácter de Personal Temporario en el Servicio Penitenciario Provincial, a partir de la fecha en que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la jerarquía de Adjutor - Escalafón Profesional y Técnico y para desempeñarse en el Departamento Sanidad de la Institución.

Art. 2° - El gasto resultante se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Inciso 01, Principal 1; Parcial 1, Finalidad 2, Función 2, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I) -
Martínez - Poma - Escudero.**

Salta, 01 de abril de 1998

DECRETO N° 869

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la Ley N° 6.835 "Para la Prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos Servicios" y el Decreto N° 1.286/96; y

CONSIDERANDO:

Que la ley mencionada crea el Ente Regulatorio de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial, el cual queda vinculado al Poder Ejecutivo a través de Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que por Decreto N° 1.286/96 se aprobó la Estructura Orgánica del Ente creado por Ley N° 6.835;

Que con encuadre en el Artículo 20 de la Ley N° 6.826, por el decreto citado se habilitaron las partidas presupuestarias para el funcionamiento del Ente Regulatorio de los Servicios Públicos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Gustavo Adolfo Figueroa Jerez, D.N.I. N° 22.146.641, Jefe Departamento Transporte y Comunicaciones de la Gerencia de Servicios Públicos del Ente Regulatorio de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con igual vigencia a la indicada precedentemente déjase sin efecto la designación del Dr. Gustavo Adolfo Figueroa Jerez, D.N.I. N° 22.146.641, como Gerente del Programa de Transporte y Vías de Comunicación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dispuesta mediante Decreto N° 2.041/97.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1°, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ente Regulatorio de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Poma - Escudero.**

Salta, 01 de abril de 1998

DECRETO N° 870

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la Ley Provincial N° 6.811 "Ley Orgánica del Gobernador, Vicegobernador y de los Ministros", la Ley Provincial N° 6.828 y el Decreto Provincial N° 389/98; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 389/98 se crea la Unidad "Plan Regulatorio de la ciudad de Salta" como órgano de aplicación de la Ley N° 6.828;

Que debe aprobarse la pertinente estructura con su planta de cargos y habilitación presupuestaria a fin de permitir el funcionamiento de la unidad creada;

Que el Capítulo I de la Ley 6.820 -Principios para la reestructuración administrativa- dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley 6.811;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la estructura y planta de cargos de la Unidad "Plan Regulatorio de la ciudad de Salta", con dependencia del Ministerio de la Producción y el Empleo, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Plan Regulatorio de la ciudad de Salta

- * Asistente Técnico
- * Auxiliar Técnico
- * Auxiliar Técnico 2

- Programa Análisis Demográfico y Poblacional

- * Gerente

- Programa Desarrollo y Planeamiento Territorial

- * Gerente

Art. 2° - Las coberturas de los cargos creados por el artículo precedente no se enmarcan en las limitaciones previstas en el Decreto N° 2.531/97.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, será imputado a las partidas respectivas de la Jurisdicción 06, Ministerio de la Producción y el Empleo, Ejercicio vigente, debiéndose prever las reestructuraciones presupuestarias pertinentes.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 02 de febrero de 1998

RESOLUCION N° 37 D**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. N°s. 06.316/97 - código 127 y 159/97 - código 159.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales los señores Mario Domingo Ordóñez y Mario Aramayo han sido excluidos del Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal por Decreto N° 1.900/96, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia corresponde asignarles los cargos vacantes en el Hospital Materno Infantil.

Que mediante Resolución N° 1.681/97 del Ministerio de Educación se asigna a partir de la fecha de su notificación al señor Mario Aramayo, las funciones de Administrativo, Agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 5, en la Junta Calificadora de Mérito y Disciplina.

Que atento lo informado por la Gerencia General del citado nosocomio y por la Dirección de Personal corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto N° 41/95 y su modificatorio N° 1.761/96.

El Ministro de Salud Pública**RESUELVE:**

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de setiembre de 1996, incorporar en el cargo de secuencia 1.004, orden 881, Ubicación Escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Mucamo del Hospital Materno Infantil (Decreto N° 1.034/96), al señor Mario Domingo Ordóñez, D.N.I. N° 08.615.636, Legajo N° 9.410, agrupamiento Mantenimiento, subgrupo 1, nivel 3.

Art. 2° - Con vigencia al 09 de setiembre de 1996 y hasta el 18 de junio de 1997, incorporar en el cargo se secuencia 1.116, orden 982, Ubicación Escalafonaria: Administrativo, denominación: Secretario de Sala del Hospital Materno Infantil (Decreto N° 1.034/96), al señor Mario Aramayo, D.N.I. N° 08.164.843, Legajo N° 21.363, agrupamiento Administrativo, subgrupo 2, nivel 05.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Martínez - Mascarello.**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 31 D - 02/02/98 - Exptes. N°s. 0015/94 (desglose) y 0016/94 - código 133.

Artículo 1° - Ampliar la Resolución Ministerial N° 169 D de fecha 03 de julio de 1995, dejando establecido que la agente Miriam Feliciano Tejerina, D.N.I. N° 17.175.822, enfermera de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio a pesar de la intimación efectuada oportunamente y que se agrega a fs. 37.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 32 D - 02/02/98 - Expte. N° 64.742/96 - código 121.

Artículo 1° - Modificar la Resolución Ministerial N° 248 D/97, dejando establecido que la transferencia dispuesta por la citada resolución se encuadra en las disposiciones del Artículo 33, Inciso 1° del Régimen Legal del Control del Patrimonio del Estado Provincial, aprobado por Decreto N° 7.655/72.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 33 D - 02/02/98 - Expte. N° 70.001/97 - código 121.

Artículo 1° - Dar por autorizada la comisión efectuada a Sevilla, España, del 01 al 30 de noviembre de 1997, por el doctor Tristán Alfonso Solá, D.N.I. N° 5.095.636, Legajo N° 08.706, Jefe Servicio Endoscopia del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - La Dirección General de Administración liquidará al citado profesional 2/3 de viático por día, durante quince (15) días, los que serán atendidos con fondos de Arancelamiento Hospitalario.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 34 D - 02/02/98 - Exptes. N°s. 011/96 - código 79 y 0047/97 - código 180.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 345 D de fecha 19 de diciembre de 1996.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 35 D - 02/02/98 - Expte. N° 1.412/97 - código 133.

Artículo 1° - Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 415 D de fecha 09 de setiembre de 1997.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 36 D - 02/02/98 - Expte. N° 69.420/97 - código 121.

Artículo 1° - Transferir de la Jurisdicción 8, de la Unidad de Organización 01, Dirección de Epidemiología Estadísticas e Informática a la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 59, Municipalidad de la ciudad de Salta, un (1) camión marca Chevrolet 350, modelo 1972, con jaula de metal, dominio A031227, motor A-25142372, chasis H050971, con una (1) llave L para rueda, seis (6) ruedas completas y una (1) de auxilio armada, con un valor de inventario, de A 2.000,00; y una (1) camioneta marca Ford 250, modelo 1981, motor XMAL-85722, chasis KA2JXM-77612, cuatro (4) ruedas completas y una (1) de auxilio, carrozada perrera, valor de inventario de \$ 51.620.000,00; con una (1) llave recta para rueda y un (1) gato mecánico botella.

Art. 2° - El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 38 D - 02/02/98 - Expte. N° 0004/96 - código 193.

Artículo 1° - Dejar sin efecto por renuncia, la designación de la doctora María Alejandra Paredes de Morales, D.N.I. N° 22.637.126, en el cargo vacante de Profesional Odontóloga (N° de Sección 22, Orden de Cargo N° 18 del Decreto N° 1.034/96 correspondiente al Area Operativa XXXIV del Hospital San Rafael de El Carril, dispuesta por Decreto N° 2.230 de fecha 06 de noviembre de 1996.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 39 D - 02/02/98 - Expte. N° 16.284/96 - código 89.

Artículo 1° - Aprobar la Disposición Interna N° 278 de fecha 22 de setiembre de 1996, emanada del Hospital "San Bernardo", que como anexo forma parte de la presente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 40 D - 02/02/98 - Expte. N° 16.969/97 - código 89.

Artículo 1° - A partir del mes de mayo de 1997 y por el término de cinco (5) meses, conceder licencia por estudio con percepción de haberes, a la doctora Virginia Cortés Giamarini, D.N.I. N° 20.159.197, legajo N° 20.671, médica residente de 2° año de Clínica Médica del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6°, Inciso i) y 11 del reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 41 D - 02/02/98 - Expte. N° 16.781/97 - código 89.

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 01 de marzo y hasta el 02 de abril de 1997, por el doctor Héctor Armando Politi, D.N.I. N° 12.006.943, legajo N° 09664, profesional asistente del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 41 del Decreto N° 6.900/63.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 42 D - 02/02/98 - Expte. N° 5.530/97 - código 75.

Artículo 1° - A partir del 10 de marzo y hasta el 22 de mayo de 1997, dar por autorizada y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, de la licenciada María Gabriela Domínguez, D.N.I. N° 17.842.856, residente del III Nivel de la Residencia de Salud Mental del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", por el motivo expuesto precedentemente de conformidad a lo establecido en el Artículo 17, punto 2) del reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 43 D - 02/02/98 - Expte. N° 14.497/97 - código 87.

Artículo 1° - Transferir de la Jurisdicción 8 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 09 - Hospital Materno Infantil, a la Jurisdicción 02 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad, Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, una (1) balanza pediátrica marca OHB de 16 Kgs., serie N° 12.774, deteriorada, costo estimado \$ 70,00 (Pesos setenta).

Art. 2° - El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 44 D - 02/02/98 - Expte. N° 000569/97 - código 147.

Artículo 1° - A partir del 27 de agosto de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisora (secuencia 94, cargo 0, función 42) del

Programa Toxicología de la Dirección General Programas de Salud, a la doctora Nora Nelly Leño, D.N.I. Nº 11.767.550, legajo Nº 9.908, dispuesta por Decreto Nº 1.034/96.

Art. 2º - Con igual vigencia, la citada profesional, deberá reintegrarse a la secuencia 358, cargo 296, función 0 del Decreto Nº 1.034/96, del Centro de Salud de Los Toldos del Area Operativa XI - Orán, del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 45 D - 02/02/98 - Exptes. Nºs. 824/97 y 825/97 - código 170.

Artículo 1º - A partir del 01 de enero de 1997, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sector Química Clínica del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a la doctora Adriana Venchiarutti de Petracca, D.N.I. Nº 12.559.979, legajo Nº 62.797, dispuesta por Decreto Nº 1.034/96.

Art. 2º - Con igual vigencia, la doctora Adriana Venchiarutti de Petracca, D.N.I. Nº 12.559.979, legajo Nº 62.797, deberá reintegrarse al cargo Nº 128, secuencia 167 de la planta permanente del citado nosocomio, aprobada por Decreto Nº 1.034/96.

Art. 3º - A partir del 10 de junio de 1997, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sector Centro de Salud de Barrio San Francisco del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a la doctora Silvia Sabina Gallerano de Castillo, D.N.I. Nº 11.053.208, legajo Nº 17582, dispuesta por Decreto Nº 1.043/96.

Art. 4º - Con igual vigencia, la doctora Silvia Sabina Gallerano de Castillo, D.N.I. Nº 11.053.208, legajo Nº 17.582, deberá reintegrarse al cargo Nº 322, secuencia 387 de la planta permanente del citado nosocomio, aprobada por Decreto Nº 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 46 D - 02/02/98 - Expte. Nº 1.053/97 - código 170.

Artículo 1º - A partir del 15 de setiembre de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Programa Centro de Salud de Los Toldos (secuencia 354, cargo 0, función 62) del Area Operativa XI - Orán, del doctor Ricardo Enrique Merlo, D.N.I. Nº 16.396.268, legajo Nº 15.080, dispuestas por Decreto Nº 1.034/96 y Resolución Ministerial Nº 0526/97.

Art. 2º - Con igual vigencia, el citado profesional, deberá reintegrarse al cargo 293, secuencia 355, función 0 de la planta permanente de la citada área, aprobada por Decreto Nº 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 47 D - 02/02/98 - Expte. Nº 104/97 - código 179.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de setiembre de 1997, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentada por la señora Brígida Eufemia Orozco Medina de Orosco, D.N.I. Nº 3.608.220, legajo Nº 23.927, al cargo de Jefa de Programa Contratos y Convenios del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 5, (secuencia 185, cargo 154, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Programa Contratos y Convenios (secuencia 191, cargo 0, función 32 del Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, de la señora Brígida Eufemia Orozco Medina de Orosco, D.N.I. Nº 3.608.220, legajo Nº 23.927.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 48 D - 02/02/98 - Exptes. Nºs. 5.122/96 y 3.998/96 corresponde I - código 76.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de julio de 1996, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por el señor Oscar Domingo Rodríguez, L.E. Nº 7.226.355, Legajo Nº 19.757, al cargo de técnico fotógrafo del Hospital "Dr. Arturo Oñativia", agrupamiento T, subgrupo 1, categoría K, (secuencia 42, cargo 38, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 49 D - 02/02/98 - Expte. Nº 8.352/97 - código 169.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de setiembre de 1997, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Programa Estadísticas y Epidemiología del Hospital "San Roque" de Embarcación, otorgadas por Resolución Ministerial Nº 1.627/96 y ratificadas por Decreto Nº 1.034/96 (función 23), a la doctora Rosana Gabriela Blanco, D.N.I. Nº 12.159.717, Legajo Nº 81.648, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse a la secuencia 27, cargo 21, Ubicación Escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 50 D - 02/02/98 - Expte. N° 1.571/97 - código 133.

Artículo 1° - A partir del 20 de octubre de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisor Médico (secuencia 90, cargo 0, función 35) del Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.) de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, al doctor Rubén Freddy Salinas Guzmán, D.N.I. N° 18.757.202, Legajo N° 17.180, dispuestas por Decreto N° 1.034/96.

Art. 2° - Con igual vigencia, el citado profesional, deberá reintegrarse a la secuencia 102, cargo 67, función 0, de la planta permanente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto N° 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 51 D - 02/02/98 - Expte. N° 69.218/97 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 15 de agosto de 1997, trasladar al Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos a la señora Verónica Inés Gómez de Yarad, D.N.I. N° 18.230.124, Legajo N° 11.388, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, transferir de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 2, Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática, la secuencia 125, orden de cargo 95, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar Administrativa a la Unidad de Organización 32, Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos (Decreto N° 1.034/97).

Art. 3° - Con vigencia al 15 de agosto de 1997, dejar sin efecto, la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Departamento Secretaría Administrativa (secuencia 124, cargo 0, función 30) de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática, otorgadas por Decreto N° 1.034/97, a la señora Verónica Inés Gómez de Yarad, D.N.I. N° 18.230.124, Legajo N° 11.388.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 52 D - 02/02/98 - Exptes. N°s. 000212/97 y 00239/97 - código 182.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 1997, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Fabián Florida, D.N.I. N° 14.752.859, Legajo N° 15.042, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel

02, Jefe Sector Especialidades Médicas y Profesional Asistente, del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, (designación temporaria, cargo N° 32, función N° 08, Decreto N° 1.034/96, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditada a las resultas de las tramitaciones obrantes en Expediente N° 000212/97 - código 182.

Art. 2° - Dejar establecido que el doctor Jorge Fabián Florida, D.N.I. N° 14.752.859, Legajo N° 15.042, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 53 D - 02/02/98 - Expte. N° 029/97 - código 176.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, al señor Juan Alberto Castro, D.N.I. N° 12.878.176, Legajo N° 65.727, agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 4, agente sanitario del Hospital de Las Lajitas, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que el señor Juan Alberto Castro, D.N.I. N° 12.878.176, Legajo N° 65.727, pasará a revistar como agente sanitario en la secuencia 44, cargo 35 del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, dejando liberada la secuencia 65, cargo 59 del Hospital de Las Lajitas (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 54 D - 02/02/98 - Expte. N° 65.759/97 - código 121.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Hospital Materno Infantil, a la agente Eulalia del Valle Argañaraz, D.N.I. N° 10.301.389, Legajo N° 30.920, agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 4, enfermera profesional del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la agente Eulalia del Valle Argañaraz, D.N.I. N° 10.301.389, Legajo N° 30.920, pasará a ocupar la secuencia 548, cargo 448, función 0, del Hospital Materno Infantil, quedando liberada la secuencia 89, cargo 68, función 0, de la planta permanente del Hospital "El Carmen" de Metán (Decreto N° 1.034/96).

Art. 3° - Con vigencia al 01 de abril de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de

Unidad del Programa de Enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, a la agente Eulalia del Valle Argañaraz, D.N.I. N° 10.301.389, Legajo N° 30.920.

Los Anexos que forman parte del Decreto N° 853 y la Resolución Delegada N° 39 D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 133

F. N° 101.539

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), los señores Juan Caruso y Juan Carlos Mellado, por Expte. N° 15.772, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.468.000 Y = 3.606.000; Esquinero N° 1: X = 7.471.050 - Y = 3.604.700; Esquinero N° 2: X = 7.471.050 - Y = 3.606.700; Esquinero N° 3: X = 7.466.050 - Y = 3.606.700; Esquinero N° 4: X = 7.466.050 - Y = 3.604.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. La mina se denominará "San Antonio 8". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13, 21/04 y 04/05/98

O.P. N° 131

F. N° 101.538

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), los señores Juan Caruso y Juan Carlos Mellado, por Expte. N° 15.768, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.472.000 Y = 3.608.000; P.M.D. X = 7.472.000 - Y = 3.608.000; Esquinero N° 1: X = 7.476.050 - Y = 3.606.700; Esquinero N° 2: X = 7.476.050 - Y = 3.608.700; Esquinero N° 3: X = 7.471.050 - Y = 3.608.700; Esquinero N° 4: X = 7.471.050 - Y = 3.606.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. La mina se denominará "San Antonio 4". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13, 21/04 y 04/05/98

O.P. N° 129

F. N° 101.537

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), los señores Juan Caruso y Juan Carlos Mellado, por Expte. N° 15.770, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.468.000 Y = 3.602.000; Esquinero N° 1: X = 7.471.050 - Y = 3.600.700; Esquinero N° 2: X = 7.471.050 - Y = 3.602.700; Esquinero N° 3: X = 7.466.050 - Y = 3.602.700; Esquinero N° 4: X = 7.466.050 - Y = 3.600.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. La mina se denominará "San Antonio 6". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13, 21/04 y 04/05/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 110

F. N° 101.502

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Licitación Pública N° 4/98

Adquisición: Bolsones de víveres secos

Llámase a Licitación Pública N° 4/98 a realizarse el 29/04/98 a horas 09,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de bolsones con destino al Programa Asoma, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 60,00 (Pesos sesenta).

Venta de Pliegos: División Tesorería, Dirección Gral. de Administración, Belgrano 1349, Tel. 220311, Salta.

Apertura de Sobres: Departamento de Contrataciones, Dcción. Gral. de Administración, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Alte. Brown 174, Salta 4400.

Imp. \$ 25,00

e) 13/04/98

O.P. N° 107

F. v./c. N° 8.778

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Licitación Pública N° 11/98

"Concesión de la explotación de la estación de Fauna y Vivero Forestal Las Costas, sito en el predio denominado Fracción Finca Las Costas"

Precio del Pliego: \$ 400,00.

Consulta y Entrega de Pliegos: A partir del 13 de abril de 1998, hasta el 27 de abril de 1998.

Apertura de Propuestas: 30 de abril de 1998 a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 13/04/98

O.P. N° 056

F. v/c. N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 009/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Viveres especiales para HHMM.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 11:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 009/98 \$ 148,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 055

F. v/c. N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 007/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 007/98 \$ 4.651,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 054

F. v/c. N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 006/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Pollo y huevos.

Apertura: 29 de abril de 1998 a Hs. 12:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 006/98 \$ 1.309,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 053

F. v/c. N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 005/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos de panadería.

Apertura: 29 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 005/98 \$ 3.056,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 003/98 \$ 3.580,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. Nº 052 F. v/c. Nº 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública Nº 004/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos lácteos.

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 11:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 004/98 \$ 1.564,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. Nº 050

F. v/c. Nº 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública Nº 008/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Chorizo y panceta.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 008/98 \$ 444,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. Nº 051 F. v/c. Nº 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública Nº 003/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Viveres secos.

O.P. Nº 049

F. v/c. Nº 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública Nº 002/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Frutas y hortalizas

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 002/98 \$ 2.049,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 132 F. v./c. N° 8.779

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Recurso Naturales
y Ambiente Humano

Administración de Parques Nacionales

Ley 22.351

Contratación Directa N° 06/98

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales.

Objeto: Adquisición de elementos de electricidad destinado a la reinstalación de iluminación Barrio de Empleados P.N. El Rey.

Nombre del Contratista o Razón Social:

Rubén Quiroz S.A., Items 2, 4 y 14 \$ 118,00

Crystal, Items 17 y 18 \$ 101,40

Electro Norte Item 16 \$ 623,55

Elektron, Items 5, 6, 7, 8, y 9 \$ 58,07

Ing. Felipe Flores, Items 1, 3, 10, 11, 12, 13 y 15 \$ 516,37

Precio Total de la Contratación: \$ 1.417,39.

Imp. \$ 25,00 e) 13/04/98

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 106

F. N° 101.498

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL**
Remate Público Administrativo N° 309

De Objetos Varios y Alhajas

De acuerdo a Res. N° 073/98, se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 30/09/96 y alhajas el día 31/05/96, en el estado que se encuentren.

Lugar de Remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de Remate: Remate los días miércoles 15, jueves 16 y viernes 17/04/98 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17,30 a 21,30.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la sbasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto de remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos Internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día miércoles 08/04/98, sin gasto de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Juana Rosa de Molina, Daniel Castaño, Alberto N. Díaz, Marcos López y Raúl P. Zalazar.

Días de Publicidad: Domingo 12, lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de abril de 1998.

Créditos P. Social, 31 de marzo de 1998.

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 16/04/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 126

R. s/c. N° 7.844

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en el Expte. N° 8.885/97, caratulados: "Vaca, Elsa - Sucesorio de Torres, Pedro", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 13 de marzo de 1997. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 15/04/98

O.P. N° 125

R. s/c. N° 7.843

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en el Expte. N° 8.170/96, caratulados: "Abud, Angélica Antonia - Sucesorio de Abud, Adolfo Antonio y de Asilda Rosa y/o Acilda Rosa Acosta y/o Asilda Rosa Acosta", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 11 de marzo de 1998. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 15/04/98

O.P. N° 123 R. s/c. N° 7.842

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Ángel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arce, Juan Sixto", Expte. N° 1C-04.488/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de marzo de 1998. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 13 al 15/04/98

O.P. N° 116 F. N° 101.515

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Amador Cardozo, Felipe Santiago", Expte. N° B-35.185/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de marzo de 1998. Firmado: Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/04/98

O.P. N° 115 R. s/c. N° 7.841

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. María D. C. de Llacer en los autos caratulados: "Veleizán, Adoraliza - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 1C-7.697/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de tres días. Salta, 04 de marzo de 1998. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 15/04/98

O.P. N° 113 F. N° 101.510

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en

los autos caratulados: "Morales, Emilio - Sucesorio", Expte. N° C-08.907/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 30 de marzo de 1998. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/04/98

O.P. N° 102 F. N° 101.493

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nom., en los autos caratulados: "Berezán, Jaime s/Sucesorio" - Expte. N° B-99.502/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 01 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 14/04/98

O.P. N° 100 F. N° 101.489

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Paz de Armada, Rosa Nelly - Paz, Rosa Nelly - Sucesorio" - Expte. N° 2C-8.618/98, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de marzo de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 14/04/98

O.P. N° 092 R. s/c. N° 7.840

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Segovia Jurado, Valeriano - Sucesorio" - Expte. N° 2C-05.572/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta

días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 30 de marzo de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 08 al 14/04/98

O.P. N° 083 F. N° 101.453

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Sucesorio de Eufemia Seco y Vázquez, Lucio" - Expte. N° 7.981/95, cita y emplaza por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en esta sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 14/04/98

O.P. N° 081 F. N° 101.470

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos: "López, Carlos - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° B-96.585/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 18 de setiembre de 1997. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 14/04/98

O.P. N° 080 F. N° 101.471

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "Mondada, Ernesto Raúl - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° B-97.042/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 17 de setiembre de 1997. Fdo.: Dr.

Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 14/04/98

O.P. N° 075 R. s/c. N° 7.838

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Brandán, Absalón - Sucesorio", Expte. N° 2C-02.138/97, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de marzo de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 07 al 13/04/98

O.P. N° 062 F. N° 101.432

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ª Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte - Circ. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Francisco Pedro Gómez y Dolores Oller García, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 8.254/96. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 11 de marzo de 1998. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 13/04/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 128 F. N° 101.533

Gran oportunidad

**Por: SERGIO EDUARDO ALONSO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Peugeot 504 diesel/96, Peugeot 504 diesel full/96,
Peugeot 504 XS TF/95, Renault 19 RL diesel/97,
Grand Cherokee Laredo/1996**

El día 22/04/98, a Hs. 18:30, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, por cuenta y orden del Citibank N.A. acreedor prendario. Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C. Remataré: 1) Un automóvil marca Peugeot, modelo 504 XSD TF, 4 puertas, dominio ARY-096, año 1996, motor Peugeot N° 696963, chasis Peugeot N° 5370213, base U\$S 9.057,08, Secuestro - Expte. N° C-11.031/98, ante el Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nominación. 2) Un automóvil marca

Peugeot, modelo 504 XSDTCADA, 4 puertas, dominio AUD-037, año 1996, motor Peugeot N° 700307, chasis Peugeot N° 8AD50400075374234, base U\$S 7.081,00, Secuestro - Expte. N° C-01.118/97, ante el Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación. 3) Un automóvil marca Peugeot, modelo 504 XS TF, 4 puertas, dominio AFP-212, año 1995, motor Peugeot N° 963636, chasis Peugeot N° 5357734, base U\$S 6.178,16, Secuestro - Expte. N° C-08.481/98, ante el Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nominación. 4) Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RL diesel, tipo sedán 4 puertas, con aire acondicionado, dominio BPI-225, año 1997, motor Renault N° AA76709, chasis Renault N° 8A1L534LZVS13883, base U\$S 21.972,04, Secuestro - Expte. N° C-08.469/98, ante el Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 11va. Nominación. 5) Un automóvil marca Chrysler, modelo Grand Cherokee Laredo, tipo Jeep, 1996, dominio ASD-555, motor Chrysler N° RPA239427, chasis Chrysler N° 1J4GZ58S2SC591130, base U\$S 15.479,00, full, Secuestro - Expte. N° C-08.479/98, ante el Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación. Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente y multas correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billete Dólares Estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador, dentro de las 48 horas posteriores al remate, en J. M. Leguizamón 1158, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día Boletín Oficial y 3 días diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (I.V.A. Resp. No Inscripto), Juramento 1177, Tel. 236470 - 076-836917, Salta.

Imp. \$ 35,00 e) 13/04/98

O.P. N° 105 F. N° 101.497

**Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ
JUDICIAL CON BASE**

**Finca "Tres Acequias", Dpto. Cerrillos,
1 y 1/2 Ha. aproximadamente**

S.S. el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., Sec. N° 2, comunica por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, en autos que se le sigue a "Taritolay, Demetrio Ambrosio s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-88.069/96, que el martillero Arnoldo Hugo Arauz, rematará en Pedernera N° 282 de la ciudad de Salta, el día 14 de abril de 1998 a horas 17:00. El inmueble está ubicado sobre el margen derecho de la ruta a Rosario de Lerma N° 23, a 5 kms. aprox. del centro de Cerrillos. Ocupación: Se encuentra ocupado

por el demandado, juntamente con su familia compuesta por la esposa y 4 hijos menores y lo hacen en calidad de propietarios. La superficie se estima en 1 y 1/2 Ha. que se destina para el cultivo de tabaco tipo Virginia. Tiene una construcción, que está compuesta por una casa de 5 habitaciones, un baño que es de 1ª con pozo ciego, cocina, lavadero descubierto y galería. Los materiales de la construcción son pisos de baldosas y hormigón alisado, paredes de bloque y adobe revocados y pintados, techo de teja francesa y tejuela y la carpintería de madera. Existe un galpón tinglado sin paredes de 20 x 25 mts. con techo de estructura metálica, chapa de zinc y piso de tierra y cinco estufas para el secado de tabaco de adobe y bloque con gas natural. En la construcción periférica limítrofe: Alambrado de 3 hilos. Servicios instalados: Energía eléctrica, agua corriente, gas natural y riego por turno. Servicios públicos a la calle: Energía eléctrica, gas natural, calle de pavimento, tipo bituminoso, alumbrado público. Dicho inmueble está ubicado en el Dpto. Cerrillos e identificado con Catastro N° 271, rural, plano 188, cuya medida del lote "A" 14.538,16 m² de superficie. Ext. L. S.E.: 58,10 m.; L. N.E.: 241,40 m.; L. S.O.: 185,00 m. Límite al N.O.: Prop. de María Elvira Gorriti de Brachieri; N.E.: Prop. de María Elvira Gorriti de Brachieri; S.E.: Ruta 9-6, de Cerrillos a Rosario de Lerma; S.O.: Lote "B" y parte del Lote "A". Base \$ 3.635,19. Forma de pago: 30% en el acto de remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador, más sellado D.G.R. de 1,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Informes Tel. 070 835303.

Imp. \$ 102,00

e) 08 al 14/04/98

O.P. N° 071

F. N° 101.447

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL p/QUIEBRA**

Importante inmueble en calle Zuviría 2701

El día 14 de abril de 1998, a Hs. 19:30 en 20 de Febrero 857, remataré con la base de \$ 25.122,26 y en caso de que no hubiesen postores por la misma, pasados quince minutos se reducirá en un 25% o sea a \$ 18.841,69 y si tampoco hubiesen postores pasados quince minutos se rematará con la base de \$ 4.690,12, el inmueble ubicado sobre calle Zuviría N° 2701 esq. Juan de Matienzo, de esta Ciudad, identificado como Catastro 68.915 - Sección A - Manzana 5 - Parcela 12 - Capital 01 - Plano 5.354 - Superficie 443,75 m². Límites: N. Parc. 11; S. calle Juan de Matienzo; E. calle Zuviría; O. Parc. 13, todo según títulos. El inmueble edificado en dos plantas cuenta con un salón en planta baja con techo de losa, con ingreso por Zuviría 2701, una oficina, galería y fondo cercado. Un salón con frente sobre calle Zuviría 2709, con cocina, dos baños, hall, dos dormitorios, galería y fondo, ocupado por la

Sra. Pastora Frías como inquilina, sin exhibir contrato. En planta alta cuenta con un Dpto. con living comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio, construcción sin terminar en regular estado. Todo el inmueble se encuentra construido de material, en partes con techo de losa y pisos de baldosa, con servicios de agua, cloaca, luz y gas natural, pudiendo ser revisado en horario comercial. Forma de pago: 30% de seña a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado 1,25% Dirección de Rentas a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos Pedrini, Héctor Damián s/Quiebra - Expte. N° B-26.158/92. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. G. Pulg., 20 de Febrero 857. (I.V.A. Resp. No Insc.).

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 13/04/98

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 130

F. N° 101.536

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "S.O.E.M. - Sindicato de Obreros y Empleados Municipales s/Quiebra (solicitada por M. y E. Fainás S. de H.)", Expte. N° B-98.837/97, hace saber: Que con fecha 19 de junio de 1997 se ha declarado la quiebra del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales con domicilio en calle San Luis N° 145 de esta ciudad de Salta; que se ha designado Síndico al C.P.N. Fernando Pérez Zannier con domicilio en calle Caseros N° 1197 de esta ciudad de Salta; que se ha fijado plazo hasta el día 05 de mayo de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Caseros N° 1197 los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 18:00 a 20:00; que se ha fijado el día 18 de junio de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que el Síndico presente el informe individual previsto en el Art. 35 y Art. 200 L.C.Q. y el día 13 de agosto de 1998, o el siguiente día hábil si fuere feriado, para que lo haga con el informe general. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de abril de 1998. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 023

F. v/c. N° 8.771

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Pérez, Olga - Quiebra sol./por Freslac S.R.L.", Expte. N° B-96.772/97, ha resuelto con fecha 07 de noviembre de 1997, declarar en estado de Quiebra a la Sra. Olga Pérez, con domicilio en calle Francisco de Gurruchaga N° 226 de esta Ciudad, que se ha designado Síndico al C.P.N. Raúl Francisco Fabián, quien atenderá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de horas 16:00 a 18:00 en calle Los Pinales N° 256 de esta Ciudad. Que se ha fijado el día 07 de mayo de 1998, como el vencimiento del plazo ante el Síndico de los pedidos de verificación de sus créditos. Que se ha dispuesto que la fallida y terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella, libros y documentación comercial. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 02 de abril de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 13/04/98

CITACION A JUICIO

O.P. N° 029

F. N° 101.398

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. Jensen de Grimolizzi, Ana Olga R., sus sucesorios - Ejecución Fiscal" - Expte. N° 2B-74.366/95, cita por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que los demandados se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Firmado: Dra. María C. Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 14/04/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 091

R. s./c. N° 7.839

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría a cargo de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Guevara, Juana s/ Nulidad de Partida", Expte. N° 2B-59.570/94, cita a Juana Flora Zambrana, Doc. de Identidad N° 12.803.127, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de marzo de 1998. Fdo. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 08 al 14/04/98

O.P. N° 076 F. N° 101.450

Por Disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, en los autos caratulados: Flores, Eduardo Sabino vs. Gómez, José Pedro - Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° B-85.331/96, que se tramitan por ante la Secretaría a

cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, se cita a comparecer en estos autos caratulados al señor Gómez, José Pedro, L.E. N° 7.077.857, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 24 de marzo de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 13/04/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 136 F. N° 101.546

ALFA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Fecha de Contrato: 24 de marzo de 1998.

Socios: Rodolfo José Bocca, argentino, soltero, D.N.I. N° 6.558.752, nacido el 29/07/46, con domicilio en Los Crisantemos 92, B° Tres Cerritos, de esta Ciudad y de profesión Ingeniero en Construcción; Luis Eduardo Bolli, argentino, casado, D.N.I. N° 14.708.719, nacido el 03/05/61, con domicilio en Alberdi N° 893 de esta Ciudad y de profesión Ingeniero en Construcción; Héctor Guillermo Aguilera, argentino, casado, D.N.I. N° 17.958.612, de profesión Arquitecto, nacido el 04/12/66, y con domicilio en La Voz del Comahue N° 2909 de esta Ciudad y José Antonio Sassarini, argentino, casado, D.N.I. N° 14.304.440, nacido el 25/05/61, con domicilio en Lerma N° 485 de esta Ciudad y de profesión Ingeniero Civil.

Denominación: "Alfa Obras y Servicios S.R.L.".

Domicilio Social: Calle Lerma N° 485, Salta.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la construcción y/o preparación de proyectos, dirección técnica, consultoría, asesoramientos, inspecciones y servicios de obras civiles y electromecánicas. También se ejecutarán servicios en general relacionado con la actividad de construcción, pudiendo operar en importación y exportación de los productos, insumos y maquinarias necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 20 (veinte) cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en partes iguales o sea 5 (cinco) cuotas cada uno e integradas totalmente en bienes que se consigna en inventario separado adjunto. La valuación de bienes del inventario se realizó de acuerdo al precio de plaza vigente.

Administración y Representación: La administración será ejercida por el socio José Antonio Sassarini en calidad de socio gerente, quien actuará con su firma seguida del sello de la sociedad. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con

el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas a favor de terceros.

Ejercicio Económico: El 31 de marzo de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentación ajustada a las disposiciones legales, correspondientes a la sociedad que por este acto se constituye.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 13/04/98

O.P. N° 119

F. N° 101.521

FUSION S.R.L.

Fecha del acto: 14 de julio de 1997.

Socios: Dusan Rozic Martic, chileno, Cédula de Identidad número 3.835.598-8, de profesión comerciante, de 60 años de edad, María Angélica Echeverría Anguita, chilena, Cédula de Identidad número 3.681.127-7, de profesión ama de casa, de 59 años de edad, Cristián Andrés Rozic Echeverría, chileno, D.N.I. N° 93.278.317, de profesión empleado, de 30 años de edad.

Reforma: Primera: Los tres comparecientes en su carácter de únicos socios de la razón social "Fusión S.R.L." sociedad constituida regularmente por instrumento privado de fecha 09/01/97, e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 281/2, asiento 3872 del Libro 14 de S.R.L., con fecha 19/03/97 y cesión de cuotas que se inscribirá conjuntamente con ésta, por la presente conviene realizar un aumento de capital en la cantidad de Trece mil pesos, que sumados a los \$ 5.000 del capital originario quedan con un capital actual de Dieciocho mil pesos distribuidos de la siguiente forma: Socio Dusan Rozic Martic la suma de Ses mil pesos o sea la cantidad de 600 cuotas sociales; la socia María Angélica Echeverría Anguita la suma de Seis mil pesos, o sea la cantidad de 600 cuotas sociales y el socio Cristián Andrés Rozic Echeverría la suma de Seis mil pesos o sea la cantidad de 600 cuotas sociales.

Segundo: Asimismo por este acto rectifican los artículos 5° y 7° del contrato original, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene(n) todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, salvo los actos de disposición y los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y Art. 9° del Decreto Ley 5.965/63. Séptimo: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad sin el voto favorable por los socios que representen las dos terceras partes del capital (o la unanimidad). Decisión que deberá notificárseles en un plazo de 15 días hábiles, desde su comunicación del nombre del interesado y monto ofrecido.

Tercera: Los socios, también deciden aumentar los siguientes artículos: Undécimo: Retiro Voluntario del Socio: El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de ésta y de sus consocios, en forma fehaciente, con una antelación de treinta días al cierre del ejercicio en curso. El haber societario que le correspondiera, surgirá de un balance que se confeccionará y valorará al efecto, reduciéndose el capital social y le será abonado el veinte por ciento al contado, dentro de los diez días de dicha valuación y el saldo en un plazo no mayor de doce meses, en cuotas trimestrales, sin intereses. Duodécimo: Fallecimiento del socio. En caso de fallecimiento o desaparición con presunción de fallecimiento, de alguno de los socios, los demás socios podrán optar dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la presunción, por continuar con el giro de los negocios con los derechos habientes del causante, en la forma establecida en el artículo 12. Trigésimo: La sociedad el o los socios restantes podrán ejercer el derecho de preferencia, en los casos establecidos en las cláusulas 7ª, 11ª y 12ª, para adquirir las acciones en igualdad de condiciones, comunicándolo en forma fehaciente en un plazo de 15 días hábiles, desde su comunicación. Transcurrido dicho plazo se tendrá por conforme.

Cuarta: Autorizan al señor Cristián Andrés Rozic Echeverría, para tramitar la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio, con las facultades de aceptar las modificaciones que indique ese organismo, otorgando los instrumentos que resulten necesarios para su fin.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/04/98. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 41,00

e) 13/04/98

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 127

F. N° 101.534

**COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
CORTESA**
Inscripción de Directorio

A los efectos de ley se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 45 del 27 de mayo de 1996 y Acta de Directorio N° 647 del 27 de mayo de 1996 se ha dispuesto la elección del nuevo Directorio y Distribución de Cargos, quedando conformado de la siguiente manera:

Directorio

Presidente: Horacio Patrón Costas, L.E. N° 5.409.273, domicilio calle Paseo Güemes 151, Salta.

Vicepresidente: Fernando Lecuona de Prat, L.E. N° 8.163.681, domicilio Deán Funes 550, Salta.

Director Titular: Federico Patrón Costas, L.E. N° 8.183.681, domicilio Leguizamón 421, Salta.

Director Suplente 1°: Martín Patrón Costas, L.E. N° 8.177.153, domicilio Leguizamón 421, Salta.

Director Suplente 2°: Carlos Lecuona de Prat, D.N.I. N° 13.414.225, domicilio Los Cebiles 92, Salta.

Director Suplente 3°: Miguel Patrón Costas, L.E. N° 8.283.880, domicilio Deán Funes 550, Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 13/04/98

O.P. N° 112

F. N° 101.509

EMPRENDIMIENTOS MITRE 914 S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales
Cambio Denominación Social
Cambio Representación Social

Por convenio privado del 09 de febrero de 1998, en Salta, se ha efectuado cesión del total de sus cuotas sociales por parte del Sr. Máximo Raúl García Vidal en favor de la Sra. María Celia Bulacio de Martorell en la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), modificando el contrato social en:

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de "Emprendimientos Mitre S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta. Por resolución de sus socios podrá establecer sucursales y/o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero.

Socios: Arnaldo Guillermo Martorell, argentino, odontólogo, L.E. N° 7.264.472, de 55 años, casado. María Celia Bulacio de Martorell, argentina, ama de casa, L.C. N° 3.681.665, de 60 años, casada. Ambos

socios domiciliados en calle C. Iburguren N° 269, Villa San Lorenzo, Salta.

Capital: \$ 20.000,00 divididos en 200 cuotas suscriptas e integradas mitad cada socio.

Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Arnaldo Guillermo Martorell quien vestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad con su firma puesta en representación. Durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 13/04/98

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 135 F. N° 101.542

SANATORIO MODELO S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de Sanatorio Modelo S.A., a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1998, a horas 20.30 -en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido- en su sede social sita en calle Mitre N° 484 de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

Asamblea General Extraordinaria ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para refrendar, con el señor Presidente, el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la modificación al artículo noveno del Estatuto referido al número de Directores. Adecuación a lo previsto por el Artículo 255 primer párrafo L.S., en el sentido de que el Directorio estará compuesto por uno o más Directores designados por la Asamblea de accionistas.
- 3°) Consideración de la modificación al artículo décimo segundo del Estatuto referido a la fiscalización privada. Adecuación a lo previsto por el Artículo 284 cuarto párrafo L.S., en el sentido de que la sociedad prescinde de la Sindicatura.
- 4°) Consideración del aporte a realizar por los señores socios con motivo de la propuesta de acuerdo preventivo a formular a los señores acreedores.

Asamblea General Ordinaria ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para refrendar, con el señor Presidente, el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de las razones sobre la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea en la oportunidad prevista por el Artículo 236 L.S.
- 3°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 Inciso 1 L.S., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1997.
- 4°) Determinación del número de Directores y elección del/los miembro/s titular/es y suplente/s que integrará/n el Directorio, por el término de dos ejercicios.

Nota: La Asamblea General Ordinaria se celebrará inmediatamente después de concluidas las deliberaciones de la Asamblea General Extraordinaria.

Víctor A. Canelada
Presidente

Imp. \$ 135,00 e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 122 F. N° 101.529

HORIZONTES S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de mayo de 1998, a horas diez en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. ex-Combatientes de Las Malvinas N° 3890 (ex Ruta 9 Km. 1592), Limache, B° El Tribuno, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 4°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 5°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio 1997.
- 6°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.

- 7º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio.
- 8º) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al Ejercicio 1997.
- 9º) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio 1997.
10. Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1997 (constitución de reservas, dividendos, etc.).

Depósito de las Acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a la Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 200,00 e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 118 F. N° 101.527

SOCIEDAD MEDICA UNIVERSITARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1998, a horas 11:00 en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero N° 821 - Planta Baja - Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 3º) Elección de cuatro Directores Titulares e igual número de Suplentes por dos ejercicios.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
- 5º) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 6º) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el Artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de abril de 1998 a horas 12:00, en calle Santiago del Estero N° 821 - Planta Baja, Salta, Capital.

El Directorio

Dr. Miguel Angel Escudero
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 111 F. N° 101.504

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Industrial Cervecera S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 1253, de la ciudad de Salta, el día 28 de abril de 1998, a Hs. 12:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el Ejercicio N° 40 cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Remuneración al Directorio, eventual exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5º) Consideración de la propuesta del Directorio, sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha. Distribución de dividendos.
- 6º) Designación de tres Directores Titulares y un Suplente, por un período de dos años por renovación parcial del Directorio.
- 7º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración.
- 8º) Designación del Contador Certificante de los estados contables. Fijación de la remuneración.

A los señores accionistas:

Conforme a los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. quien lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la Compañía, sito en Adolfo Güemes 1253, ciudad de Salta, provincia de Salta, o bien en la Capital Federal en Avenida Corrientes N° 316, Piso 4°, Capital Federal, ambos de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00, hasta el día 22 de abril, inclusible.

El Directorio

Cr. Daniel Alurralde
Gerente Administrativo

Imp. \$ 125,00 e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 109 F. N° 101.501

SANATORIO EL CARMEN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1998, a Hs. 20:00, en sede social sita en Avenida Belgrano N° 875 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 36, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 3°) Elección de nuevas autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia y fijación de su retribución.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Félix Kortsarz
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 012 F. N° 101.363

**COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CORTESA)****Asamblea Ordinaria de Accionistas**

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 27 de abril de 1998 a horas 12:00, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3°) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por los Ejercicios 1998/1999.

Salta, 27 de marzo de 1998

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Dr. Horacio Patrón Costas
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 13/04/98

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 134

F. N° 101.541

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Anual Ordinaria

El Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 139 de la Ley N° 5.412, convoca a todos los profesionales inscriptos en la matrícula a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de abril de 1998, a Hs. 08,30 en los salones de la Caja de Seguridad Social para abogados, sita en Avda. Sarmiento N° 302 de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
- 3º) Consideración del informe del Tribunal de Etica y Disciplina.
- 4º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

Salta, 08 de abril de 1998.

Dra. Elsa Mendilaharsu Michel **Martín Adolfo Diez**

Directora Secretaria

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/98

ASAMBLEAS

O.P. N° 121

F. N° 101.528

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL VIALCINCO

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Vialcinco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25/04/98, a Hs. 09,30, en la sede social, sita en Avda. Patagonia N° 1623, Barrio Vialidad Nacional, de nuestra ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura el Acta anterior.
- 2º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Balance, Memoria e Inventario del Ejercicio N° 25.
- 4º) Convocatoria a elecciones para renovación de Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, se realizará la Asamblea con los socios presentes.

Oscar A. Quinteros**José R. Morales**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/04/98

O.P. N° 120

F. N° 101.518

CLUB DEPORTIVO "LA FLORIDA"

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 09 de mayo de 1998, a Hs. 19,00 en el local "Tío Felipe", sito en la calle Mitre esquina Rivadavia de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Situación Patrimonial e Informe de Organo de Fiscalización por los Ejercicio Económicos cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado en ese lapso el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Pedro César Garrido**Roberto Tristán Barraza**

Prosecretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/04/98

O.P. N° 117

F. N° 101.520

FUNDAYAR Fundación de Ayuda

Asamblea General Ordinaria

La Fundación para Ayudar a los Hermanos Argentinos, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del corriente años, a Hs. 18,00, en la sede de la misma, calle Mitre N° 1315 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

